



ACTA FINAL
DE LA TERCERA REUNION DE LA
COMISION MIXTA PERUANO - RUMANA

Entre los días 4 y 7 de Diciembre de 1978, tuvo lugar en la ciudad de Lima, la Tercera Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Rumana para el desarrollo de las relaciones económicas bilaterales.

La Delegación Peruana estuvo presidida por el Señor Vice-Almirante A.P. Jorge Du Bois Gervasi, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración y la Delegación Rumana fue presidida por el Señor Ioan Avram, Ministro de la Industria de la Construcción de Maquinarias.

La conformación de las dos delegaciones se presenta en los anexos 1 y 2 de la presente Acta Final.

Los Presidentes de ambas Delegaciones intercambiaron durante la sesión inaugural, breves informes concernientes al estado actual de las relaciones bilaterales, apreciando con satisfacción las posibilidades que existen para el desarrollo y la profundización de la cooperación económica, técnica y financiera, así como para el incremento y diversificación del intercambio comercial entre la República del Perú y la República Socialista de Rumanía.

La Comisión Mixta aprobó el siguiente temario :

I. Evaluación del desarrollo de las relaciones económicas peruano-rumanas desde la Segunda Reunión celebrada en el mes de Marzo de 1976 :

- a) Intercambio comercial
- b) Cooperación económica y técnica

II. Medidas para el desarrollo y diversificación de las relaciones económicas peruano - rumanas:

a) Intercambio comercial

- exportación peruana
- exportación rumana
- suscripción de un Protocolo a largo plazo, de suministros recíprocos de mercancías.
- suscripción de contratos y/o convenios de compra - venta.

b) Cooperación económica y técnica.

III. Análisis del marco jurídico intergubernamental económico, técnico y financiero.

IV. Firma del Acta Final.

Como resultado de los trabajos efectuados, la Comisión Mixta ha convenido lo siguiente :

I. EVALUACION DEL DESARROLLO DE LAS RELACIONES ECONOMICAS PERUANO - RUMANAS

a) Intercambio Comercial

Ambas Delegaciones analizaron la evolución del intercambio comercial bilateral, constatando que del año 1976 a la fecha, aunque se aprecia un mayor desarrollo y diversificación, no refleja las posibilidades reales de las economías de ambos países.

31

b) Cooperación económica y técnica

Las Delegaciones han comprobado con satisfacción los avances realizados en el desarrollo de la cooperación económica y técnica en el campo minero, así como en la fabricación de máquinas herramientas en el marco de los acuerdos existentes.

1. PROYECTO MINERO ANTAMINA

Se ha elaborado el estudio de factibilidad por la empresa rumana "GEOMIN", el mismo que se está revisando por el socio peruano MINERO PERU.

2. FABRICACION DE MAQUINAS HERRAMIENTAS

Ambas Partes constatan con satisfacción, que la empresa mixta "Máquinas Herramientas Andinas S.A." ha empezado la fabricación en la ciudad de Trujillo de tornos y taladros en base a la documentación técnica y a las entregas de Paquetes CKD rumanos.

3. OTROS PROYECTOS DE COOPERACION

Con respecto a los proyectos de cooperación consignados en el Acta de la Segunda Reunión relativas a : refinería de 12,000 barriles petróleo/día; explotación e industrialización de las minas de boro de Arequipa y de la fábrica de tableros prefabricados para EPS SACSAHUAMAN, la Delegación Peruana informó que la realización de dichos proyectos se encuentra postergada hasta después de 1984, oportunidad en que se podrían reanudar las conversaciones entre los organismos pertinentes de ambos países.

En relación a la implementación de la Planta de Carbonato de Sodio, la parte Peruana manifiesta que, como resultado del Concurso por invitación internacional privada, se está negociando con la firma que alcanzó el primer puesto en dicho Concurso.

Con respecto al proyecto de recuperación secundaria del Petróleo, las autoridades peruanas han decidido que éste se desarrolle con firmas de países miembros de la ALALC.

II. MEDIDAS PARA EL DESARROLLO Y DIVERSIFICACION DE LAS RELACIONES ECONOMICAS PERUANO - RUMANAS

a) Intercambio Comercial

Considerando la necesidad de desarrollar y diversificar el intercambio comercial que asegure la estabilidad y la posibilidad de lograr su equilibrio, ambas partes aprobaron el Protocolo sobre el Suministro Recíproco de Mercancías a largo plazo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Socialista de Rumanía, el mismo que ha sido suscrito conjuntamente con esta Acta Final.

El Protocolo incluye listas de mercancías que han de constituir el objetivo del mayor intercambio.

- Exportación peruana

Mineral de Hierro : Ambas Partes reconocieron que existen grandes posibilidades y el interés mutuo de incrementar la comercialización de este producto. En tal sentido, como medio de lograr este objetivo, la Empresa Rumana MINERAL IMPORT-EXPORT está dispuesta a comprar anualmente mineral de hierro peruano en volúmenes equivalentes al valor FOB que representen los bienes de capital que el Perú adquiera de Rumanía.

Asimismo, acordaron realizar las gestiones necesarias para que los representantes de sus Empresas de Comercialización MINPECO y MINERAL IMPORT-EXPORT, se reúnan a la mayor brevedad para suscribir el Contrato para la compra de hierro por el valor total de la venta rumana de 40 coches a ENAFER, aclarar y solucionar problemas dentro del contrato para 1978 y establecer las condiciones para el contrato de abastecimiento de este producto peruano para el período 1979-85.

Metales y Minerales No Ferrosos : Ambas Partes, acordaron igualmente que los representantes de sus respectivas Empresas de Comercialización adopten las medidas necesarias que posibiliten el suministro a Rumanía de metales y minerales no ferrosos durante el período 1979/85, en los niveles indicativos del Anexo "B".

La parte Rumana recomendará a sus Empresas, consideren dentro de sus programas de importación, los otros productos peruanos señalados en la Lista indicativa "B" del Protocolo.

- Exportación Rumana

Contrato para el suministro de 40 coches para pasajeros entre ENAFER y MECANOEXPORTIMPORT, ligados a la adquisición del mineral de hierro peruano por un valor equivalente al monto total de la operación, el mismo que fue firmado conjuntamente con esta Acta.

La parte Peruana recomendará a sus Empresas, consideren dentro de sus programas de importación, los otros productos rumanos señalados en la Lista indicativa "A" del Protocolo.

Ambas Partes reconocieron que como medio de incrementar el comercio bilateral, se hace indispensable el intercambio de información permanente sobre ofertas y demandas de productos originarios de sus países.

En esta ocasión, la parte Peruana hizo entrega a la Delegación Rumana de una oferta de productos de exportación no tradicional, solicitando sea distribuída entre los organismos rumanos pertinentes, a fin de que consideren en sus programas anuales de importación, la compra de dichos productos.

Ambas Delegaciones concordaron en la conveniencia de realizar los esfuerzos necesarios para alcanzar los máximos niveles en el intercambio comercial equilibrado.

La parte Peruana, dejó constancia de su preocupación por los problemas que están afrontando sus desembarques de productos, especialmente de mineral de hierro en los puertos rumanos, solicitando se considere esta situación que está retardando las entregas de los productos peruanos.

La parte Rumana, tomó conocimiento de lo manifestado y ofreció hacer los esfuerzos necesarios para subsanar esta situación.

b) Cooperación económica y técnica

Considerando que el CONVENIO de Cooperación Económica y Técnica, vigente entre ambos países, constituye el marco adecuado para desarrollar esta cooperación, ambas delegaciones consideran que para el período siguiente deben tomar las medidas necesarias para facilitar la realización de los siguientes proyectos :

EMPRESA MINERA ESPECIAL ANTAMINA S.R. LTDA.

Ambas partes han examinado el estado actual de la cooperación peruano-rumana en el contexto de la Empresa Minera Especial Antamina S.R. LTDA. y han reafirmado su decisión de continuar con el desarrollo del proyecto.

Con el fin de pasar lo antes posible a la etapa de construcción, a la propuesta de la parte Peruana, se ha convenido revisar y examinar el Estudio de Factibilidad para adecuarlo a las mejores condiciones del mercado internacional.

Con este objeto se ha acordado que, al principio del mes de Enero de 1979, un grupo de técnicos de MINERO PERU viajará a Bucarest para proceder, conjuntamente con los técnicos rumanos, a la revisión de aquellas partes del Estudio de Factibilidad que contribuyan a los fines señalados en el párrafo anterior.

Después de haberse cumplido con los objetivos antes mencionados, se establecerá el esquema de financiamiento del Proyecto, tomándose una decisión de común acuerdo.

PROYECTO MAQUINAS HERRAMIENTAS ANDINAS

Ambas partes expresaron su satisfacción por la cooperación que se viene desarrollando en la Empresa Mixta MHASA, acordando darle el máximo apoyo para que logre su consolidación empresarial en el más breve plazo.

Ambas partes están de acuerdo en reemplazar al actual socio Rumano en la Empresa MHASA - UZINEXPORTIMPORT con las empresas rumanas MASINEXPORTIMPORT y CENTRALA INDUSTRIALA DE MASINI UNELTE SI SCULE - (CIMUNES) de Bucarest.

Ambas partes acordaron tomar las medidas en el corto plazo, tendientes a lograr una mayor integración de partes Peruanas en la producción de la Empresa.

La parte Peruana tomó nota del pedido de la parte Rumana referente al cambio de los estatutos de la Empresa MHASA, manifestando que éste era un asunto de competencia de la Junta General de Accionistas; sin embargo, interpondrá sus buenos oficios a fin de que sea atendido lo solicitado dentro del marco de la ley peruana, y que beneficie el mejor desarrollo del ente empresarial MHASA.

FABRICACION DE UNIDADES DE BOMBEO

Ambas partes, tomando en consideración las necesidades de la economía peruana, acordaron analizar las posibilidades de fabricación en el Perú de unidades de bombeo, en base a la documentación técnica puesta a disposición por la parte Rumana y a la entrega de partes y piezas rumanas, sobre la base de una creciente integración nacional, para lo cual los técnicos de ambas partes se reunirían durante el primer semestre de 1979.

FABRICACION DE VAGONES

A la solicitud de la parte Peruana, la parte Rumana informo sobre la posibilidad de que la industria rumana participe en la fabricacion en el Peru de vagones de carga y coches, entregando maquinarias, equipos, partes y piezas, do- cumentacion y cooperacion tecnica necesaria, sobre la base de una creciente in- tegracion nacional.

Con este fin, los especialistas de ambas partes se reuniran en el pri- mer trimestre de 1979, para contemplar la posibilidad indicada y apreciar la fac- tibilidad de programas de trabajo y las condiciones para alcanzar dicho objetivo.

PROYECTO INSTALACION DE UNA LINEA DE TROLEBUSES EN LA CIUDAD DE LIMA

Ambas partes analizaron la posibilidad de que la industria rumana pue- da participar en la implementacion del sistema de trolebuses, en la ciudad de Li- ma.

La parte Rumana elaborara un estudio de pre-factibilidad en base a los datos suministrados por la parte Peruana, el mismo que se entregara en un plazo de noventa dias, a partir de la fecha de la entrega de los datos.

Despues de que la parte Peruana haya analizado este estudio, los es- pecialistas de ambas partes, se reuniran para establecer las condiciones que permi- tan continuar la colaboracion para elaborar el estudio de factibilidad.

OTROS PROYECTOS

- Desarrollo del cultivo de girasol y la produccion de aceite co- mestible a partir de el.
- Desarrollo de la geriatrica en el campo medico.

La parte Peruana se compromete a presentar a la brevedad posi-

ble a la parte Rumana, los programas de operaciones de ambos proyectos de cooperación técnica.

III. ANALISIS DEL MARCO JURIDICO INTERGUBERNAMENTAL ECONOMICO, TECNICO Y FINANCIERO

Ambas partes consideraron que el marco jurídico existente a nivel de gobiernos entre la República del Perú y la República Socialista de Rumanía para los asuntos económicos, técnicos y financieros, ha sido satisfactorio para el desarrollo alcanzado.

En lo que se refiere a los aspectos financieros, ambas partes verificaron el uso de la Línea de Crédito otorgada en el Convenio de Crédito suscrito el 19 de Setiembre de 1973, constatándose que el monto utilizado para la financiación de adquisiciones del Sector Público ha sido de U.S. \$ 6'7

La parte Peruana manifestó la necesidad de concretar una nueva Línea de Crédito de U.S. \$ 25 millones que contenga condiciones financieras adecuadas a fin de facilitar un incremento en las adquisiciones procedentes de Rumanía.

En este sentido, la parte Rumana hizo entrega de un anteproyecto de Convenio Financiero, el cual será analizado por la parte Peruana.

Ambas partes convinieron que las negociaciones y la suscripción del documento se realicen durante el primer trimestre de 1979.

Ambas partes acordaron que la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta Peruano - Rumana se efectúe en la ciudad de Bucarest durante el primer trimestre de 1980.

Se ha dejado constancia que durante su permanencia en el Perú, el Señor Ioan Avram, Ministro de la Industria de la Construcción de Maquinarias ,

fué recibido en audiencia especial por el Señor Presidente de la República General de División EP Francisco Morales Bermúdez, ocasión en la cual hizo entrega de un mensaje del Señor Presidente de la República Socialista de Rumanía.

Asimismo, sostuvo entrevistas con los Señores Ministros de Transportes y Comunicaciones, de Energía y Minas, de Economía y Finanzas y con el Jefe del Instituto Nacional de Planificación, con quienes dialogó sobre las perspectivas y posibilidades de desarrollar y diversificar las relaciones económicas y técnicas. Igualmente, el Señor Ministro Ioan Avram visitó diversos centros industriales del Perú.

Igualmente, en esta oportunidad el Señor Ministro de la Industria de la Construcción de Maquinarias, formuló una invitación para que el Señor Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración efectúe una visita oficial a la República Socialista de Rumanía en el transcurso del próximo año, en fecha que será fijada de mutuo acuerdo.

Ambas partes constataron con satisfacción que las negociaciones se desarrollaron en un ambiente de cordialidad y entendimiento recíproco.

Suscrito en la ciudad de Lima, a los 7 días del mes de Diciembre de 1978, en 2 ejemplares, en los idiomas español y rumano, siendo ambos textos igualmente válidos.

[Handwritten signature]

Por la Delegación de la República del Perú
Vice-Almirante AP
JORGE DU BOU
Ministerio de Turismo

[Handwritten signature]

Señor
Ministro de la Construcción de Maquinarias



III REUNION COMISION MIXTA PERUANO-RUMANA

DELEGACION PERUANA

Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración

- Contralmirante AP. JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración, que la presidirá.
- Señor RAFAEL PINTO TEXEIRA, Secretario de Estado de Industria.
- Ingeniero ENRIQUE RIZO PATRON VIENRICH, Encargado de la Secretaría de Estado de Comercio.
- Ingeniero JULIO ASPILCUETA DE ZELA, Jefe de la Oficina Sectorial de Planificación de la Secretaría de Industria.
- Ingeniero CESAR MORGAN FERNANDEZ, Encargado de la Oficina de Negociaciones Internacionales de la Secretaría de Estado de Comercio.
- Señor IVAN VELASCO ARANA, Secretaría de Estado de Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ministro de Primera ROGER LOAYZA SAAVEDRA, Embajador del Perú en Rumanía.
- Ministro de Primera MARIANO PAGADOR PUENTE, Director de Cooperación Técnica y Financiera Internacional de la Sub-Secretaría de Asuntos Económicos e Integración.
- Consejera IRIS VALVERDE MIÑAN, Jefe del Departamento de Países Socialistas de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional.
- Tercer Secretario de Cancillería FREDERICK ARTHUR EVANS GARLAND, de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional.
- Tercer Secretario de Cancillería ALBERTO VALENCIA CARLO, Del Departamento de Países Socialistas de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional.

Ministerio del Interior

- Coronel EP. JOSE REINOSO CUENTAS, Director General de la Oficina Sectorial de Planificación.
- Señor LUIS LOAYZA DIAZ, funcionario de la Dirección General de la Oficina Sectorial de Planificación.
- Comandante GC. JUAN ZARATE GAMBINI, Asesor de la Dirección Superior de la Guardia Civil.

✓

Ministerio de Energía y Minas

- Ingeniero MANUEL FORNO HENRIQUEZ, Jefe del Area de Estudios Básicos y Cooperación Internacional de la Oficina Sectorial de Planificación.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- Teniente Coronel EP. FEDERICO TALAVERA BELTRAN, Gerente Regional del Ferrocarril del Sur.

Ministerio de Economía y Finanzas

- Doctor ULISES MONTOYA ALBERTI, Director Ejecutivo de Crédito Público.
- Ec. EDUARDO ANAYA FRANCO, Funcionario de la Dirección de Asuntos Económicos.
- Ec. SONIA OBREGON VELASQUEZ, Encargada de la Dirección de Evaluación y coordinación del financiamiento de proyectos.

Instituto Nacional de Planificación

- Ingeniero ARTURO BALCAZAR VALIENTE, Jefe de Evaluación de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera.

Empresa Pública de Servicios Industriales de la Marina.

- Doctor EMILIO CASTAÑON PASQUEL, Jefe del Area Económico-Financiera.

Empresas Públicas

- ENCI

- Señor JAVIER BARANDIARAN KRUGER, Gerente de Importaciones
- Señor EDUARDO VIZARRETA CHIA, Gerente Adjunto de Importaciones

- MINPECO

- Ingeniero JORGE QUINTANA SALAVERRY, Gerente de Oficinas en el Exterior.

- ENAFER

- Ingeniero CARLOS MENESES VILLAGRA, Jefe de Planificación
 - Señor CESAR TORRES CARRILLO, Jefe División Económica Comercial.
-

III REUNION COMISION MIXTA PERUANO-RUMANA

DELEGACION RUMANA

PRESIDENTE

Señor Ing° IOAN AVRAM

Ministro de la Industria Constructora de Maquinarias.

VICE PRESIDENTE

Sr. Ing° TEODOR STRAUS

Vice Director General en el Ministerio de la Industria Constructora de Maquinarias,

MIEMBROS

Sr. Ing° IOAN COMANESCU

Embajador de la República Socialista de Rumanía en el Perú

Sr. NICOLAE TURTUREA

Vice Director en el Ministerio de Asuntos Externos.

Sr. Lic. IGNAT PETREA

Representante Comercial de la República Socialista de Rumanía en el Perú.

Sr. Lic. DUMITRU DRAGNEA

Primer Secretario de la Embajada Rumana en el Perú.

Sra. Ec. CONSTANTA STAVARACHE

Consejero en el Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica Internacional.

Sr. Lic. STAN TOADER

Consejero en el Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica Internacional.

/

/.

Sr. Ing° NICOLAE IACOB

Consejero en el Ministerio de la
Industria Constructora de Maquinari
as.

EXPERTOS

Sr. Ing° DUMITRU VASILE

Vice Director de la Empresa -
Masinexportimport.

Sr. Ing° ILIE PANA

Segundo Secretario del Departamento
Comercial de la Embajada Rumana
en el Perú.

Sr. Ing° PAUN CODRESCU

Gerente de la Oficina GEOMIN
en Lima.

Sr. Ing° ALEXANDRU LINTES

Gerente Técnico en la Empresa Mixta
MHASA.

Sr. Ing° ION SAVA

Jefe de Departamento en la Empresa
Mecanoexportimport

Sr. Ing° GHEORGHE BADITA

Representante de la Empresa
Autoexportimport.

SECRETARIA

Sra. ELVIRA SECHEL

